



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 265/2016

VISTO la Nota-Exa N° 939/16 del Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 10 (diez) horas extras para cada agente: Sr. Pablo Nicolás Jaramillo- categoría 4 y el Sr. José Ramón Eduardo Villa – categoría 5, ambos pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para ser desempeñadas desde el 24/06/16 hasta el 01/07/16, en el turno tarde de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta por la falta de personal de maestranza en el turno de la tarde para cubrir distintas necesidades en el área operativa, dado que el Sr. Martin García, se encuentra con licencia médica.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 10 (diez) horas extras para cada agente: Sr. Pablo Nicolás JARAMILLO, D.N.I. N° 10.993.056, - categoría 4 y el Sr. José Ramón Eduardo VILLIA, D.N.I. N° 26.499.242, - categoría 5, para ser desempeñadas desde el 24/06/16 hasta el 01/07/16, en el turno tarde de la Facultad, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

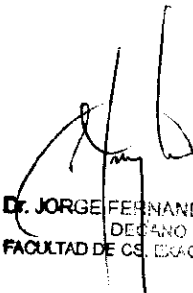
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Sr. José Ramón Eduardo Villa, Departamento de Personal, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.